Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 01 de Febrero de 2024.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, el presente Pedido de Informes.

Que la inseguridad crece día a día y la Policía de Río Negro no puede dar soluciones ya sea por su falta de agentes, de móviles o falta de insumos.

Que recibimos denuncias de empleados policiales que tienen las comisarias en estado deplorables, que los móviles están averiados y son un peligro transitar en esas condiciones, que no poseen gas en la mayoría de los edificios.

Por los motivos expuestos es que requerimos al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Seguridad y Justicia el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luciano Delgado Sempé
Acompañantes: José Luis Berros, Ayelén Spósito, Magdalena Odarda, Fabián Pilquinao, Santiago Ibarrolasa, María Patricia Mc Kidd

PEDIDO DE INFORMES

1- Informe estado de la infraestructura de las comisarias, sub comisarias, puestos camineros y demás delegaciones que dependen del ministerio incluyendo estado de la calefacción y tipo, refrigeración y ventilación.

2- Señale la ubicación de cada comisaria, subcomisaria y puesto caminero y radio que abarca.

3- Detalle cuantos móviles o unidades vehiculares o de locomoción tiene asignadas cada comisaria, subcomisaria o unidad policial.

4- Que cantidad de móviles están en reparación y a que unidad pertenecen.

5- Detalle cantidad de personal del escalafón seguridad tiene asignada cada comisaria, subcomisaria y puesto caminero.

6- Informe cuántos agentes están con licencia médica y/o psicológica de largo tratamiento.

7- Cámaras de seguridad:

a) cuantas hay y cuantas están en funcionamiento.
b) Cuantos empleados hay por turnos operando el sistema.

8- A cuantos agentes se les entrego indumentaria en diciembre 2023 y cada cuanto tiempo se le entrega.

9- Detalle cuantas computadoras, impresoras y escaner posee cada comisaria y que modelo. Informe si se encuentran funcionales y si son aptas para la actividad.

10- Describa el mecanismo con el que se toman las huellas dactilares en cada unidad policial (tinta o con escaner digital).

11- Informe cuantos agentes se encuentran en proceso sumarial y cuantos cumpliendo sanciones y tipo de las mismas. Cuantos agentes han sido suspendidos en los últimos 5 años y cuantos han sido exonerados, causas por las que se iniciaron dichos sumarios.

12- Se realizan análisis psicológicos a los agentes? Detalle periodicidad. Se encuentra promovida, habilitada y disponible la atención psicólogica para los agentes policiales?

13- Se realizan capacitaciones en materia de derechos humanos? Y en materia de género y diversidad? Detalle la realización de dichas capacitaciones durante 2023.

Atentamente.-

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia y Jefatura de Policía, a pedido de los señores legisladores Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ, José Luis BERROS, Ayelén SPÓSITO, María Magdalena ODARDA, Carmelio Fabián PILQUINAO, Santiago IBARROLAZA y María Patricia MC KIDD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, referido a la inseguridad que crece día a día y la Policía de Río Negro no puede dar soluciones, ya sea por su falta de agentes, de móviles o falta de insumos.

Que recibimos denuncias de empleados policiales que tienen las comisarias en estado deplorables, que los móviles están averiados y son un peligro para transitar en esas condiciones, que no poseen gas en la mayoría de los edificios, se sirva informar lo siguiente:

1. Estado de la infraestructura de las comisarias, subcomisarias, puestos camineros y demás delegaciones que dependen del Ministerio de Seguridad y Justicia, incluyendo estado de la calefacción y tipo, refrigeración y ventilación.

2. Ubicación de cada comisaria, subcomisaria y puesto caminero y radio que abarca.

3. Cuántos móviles o unidades vehiculares o de locomoción tiene asignadas cada comisaria, subcomisaria o unidad policial.

4. Qué cantidad de móviles están en reparación y a qué unidad pertenecen.

5. Qué cantidad de personal del escalafón de seguridad tiene asignada cada comisaria, subcomisaria y puesto caminero.

6. Cuántos agentes están con licencia médica y/o psicológica de largo tratamiento.

7. Cámaras de seguridad:

a) Cuántas hay y cuántas están en funcionamiento.

b) Cuántos empleados hay por turnos operando el sistema.

8. Cuántos agentes se les entregó indumentaria en diciembre de 2023 y cada cuánto tiempo se les entrega.

9. Cuántas computadoras, impresoras y escaner posee cada comisaria y qué modelo; si se encuentran funcionales y son aptas para la actividad.

10. El mecanismo con el que se toman las huellas dactilares en cada unidad policial (tinta o con escaner digital).

11. Cuántos agentes se encuentran en proceso sumarial y cuántos cumpliendo sanciones. Tipo de las mismas. Cuántos agentes han sido suspendidos en los últimos cinco (5) años y cuántos han sido exonerados. Causas por las que se iniciaron dichos sumarios.

12. Si se realizan análisis psicológicos a los agentes. Detalle periodicidad. Y si se encuentra promovida, habilitada y disponible la atención psicólogica para los agentes policiales.

13. Si se realizan capacitaciones en materia de derechos humanos y en materia de género y diversidad. Detalle la realización de dichas capacitaciones durante el año 2023.

VIEDMA, 8 de febrero de 2024.